

DECRETO NÚMERO 0235 DE 2015

(Febrero 12)

“Por medio del cual se determina el costo anual del servicio de estratificación de Medellín y el valor del concurso económico para la vigencia fiscal 2015, a cargo de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios”.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus competencias asignadas por la Ley 505 de 1999 y el Decreto 0007 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 505 de 1999, *“Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996”*, establece que los Alcaldes deben garantizar *“que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital”*, y, para ello, contarán con el aporte económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios que operen en la respectiva entidad territorial.

Que el artículo 2° de la Ley 732 de 2002, *“Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar*

las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado”, señala que “los Alcaldes deberán realizar y adoptar sus estratificaciones empleando las metodologías que diseñe el Departamento Nacional de Planeación”.

Que de conformidad con el literal g del numeral 3° del artículo 2° del Decreto Nacional 262 de 2004, le corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, *“Diseñar las metodologías de estratificación y los sistemas de seguimiento y evaluación de dichas metodologías, para ser utilizadas por las entidades nacionales y territoriales”.*

Que el parágrafo 1° del artículo 6 de la Ley 732 de 2002 ordena a las empresas de servicios públicos domiciliarios residenciales, prestar su concurso económico con el fin de que las estratificaciones se realicen y permanezcan actualizadas, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno Nacional realice del artículo 11 de la Ley 505 de 1999.”

Que mediante el Decreto Nacional 0007 de 2010, el Presidente de la República reglamentó el artículo 11 de la Ley 505 de 1999, señalando en los artículos 2°, 3° y 4°, el procedimiento para la determinación y pago de la tasa contributiva por estratificación.

Que los tributos que no son de período sino de causación instantánea, como el caso de la tasa contributiva que aquí se presenta, son de determinación y cobro inmediato.

Que el artículo 95, numeral 4, del Decreto Municipal 1364 de 2012, indica que corresponde a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, "Asignar la estratificación de los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional".

Que el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en la sesión celebrada el 17 de octubre de 2014, le presentó al Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Medellín, el informe sobre costo anual del servicio de estratificación, que para la vigencia fiscal 2015 fue valorado en \$2.746.015.509

Que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, destinado al Departamento Administrativo de Planeación, se encuentra el rubro con destinación específica asignado al proyecto de Mantenimiento de la Estratificación Socioeconómica, registrado en el Banco de Programas y Proyectos con el código 130606, por valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS ML (\$302.155.021) y dado que las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios realizarán aportes por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTAMILLONES OCHOMILTRESCIENTOS OCHENTAY NUEVE PESOS ML (\$2.180.008.389), el rubro actual de destinación específica asignado a dicho proyecto deberá adicionarse en el valor de MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L (\$1.877.853.368), para tener un valor total de DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (\$2.180.008.389).

Que el aporte calculado que realizará el Municipio de Medellín para la estratificación socioeconómica durante el 2015 es de \$457.669.252.

Que la suma de los aportes por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo

a la información suministrada en la presente anualidad, ascenderá a DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML (\$2.180.008.389), que sumado al aporte del Municipio de Medellín (\$457.669.252), suman el costo anual estimado del servicio de estratificación del Municipio para la vigencia fiscal de 2015, esto es \$ 2.637.677.640.

Que para determinar el monto del concurso económico, es necesario contar con:

- i. El costo anual del servicio de estratificación.
- ii. El número de servicios públicos domiciliarios prestados en Medellín;
- iii. El número de usuarios residenciales de cada empresa comercializadora de servicios públicos domiciliarios de Medellín, durante el año inmediatamente anterior;
- iv. El valor anual facturado de cada empresa comercializadora de servicios públicos domiciliarios en Medellín a usuarios residenciales, durante el año inmediatamente anterior.

Que según lo indicado en la Ley 1341 de 2009, a las telecomunicaciones y a las empresas que presten los servicios de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia, no le será aplicable la Ley 142 de 1994, excepto las consagraciones prescritas en dicha ley, razón por la cual, no hacen parte de los Comités de Estratificación de que tratan los artículos 11 de la Ley 505 de 1991 y 6 de la Ley 732 de 2002. Por lo tanto, los servicios de telecomunicaciones habrían de catalogarse como "no domiciliarios"

Que el Municipio de Medellín se basó en el documento publicado por el DANE denominado "Consideraciones al Decreto 0007 de 2010", con fundamento en el cual la Dirección de Planeación realizó el cálculo del concurso económico en mención.

Que la Dirección de Planeación a través de la Subdirección de Catastro, mediante los siguientes oficios, solicitó a los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que informaran el número anual de usuarios residenciales y el valor facturado anual por empresa comercializadora de servicios públicos en Medellín durante el año 2014, con el fin de determinar el concurso económico para la estratificación de Medellín, así:

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS	SC	FECHA	RADICADO SALIDA
Empresas Públicas de Medellín	68	15/01/2015	201520009818
Empresas Públicas de Medellín	68	15/01/2015	201520009818
Empresas Públicas de Medellín	68	15/01/2015	201520009818
Empresas Públicas de Medellín	68	15/01/2015	201520009818
Empresas Varias de Medellín	69	15/01/2015	201500009826

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS	SC	FECHA	RADICADO SALIDA
Junta Administradora Acueducto El Manantial	58	15/01/2015	201500009766
Junta Administradora Acueducto La Sorbetana	56	15/01/2015	201500009755
Corporación de Acueducto San José	63	15/01/2015	201500009789
Corporación Administradora Acueducto Aguas Frías	47	15/01/2015	201500009708
Junta Administradora Acueducto Manzanillo	59	15/01/2015	201500009770
Junta Administradora Acueducto Agua Pura	46	15/01/2015	201500009701
Corporación de Acueducto El Manantial de Ana Diaz	48	15/01/2015	201500009712
Corporación de Acueducto de AltaVista	50	15/01/2015	201500009724
Corporación de Acueducto Mazo	51	15/01/2015	201500009730
Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores	57	15/01/2015	201500009759
Corporación de Acueducto SamPedro	64	15/01/2015	201500009793
Corporación de Acueducto Piedras Blancas	62	15/01/2015	201500009783
Corporación de Acueducto Media Luna	60	15/01/2015	201500009775
Junta Administradora Acueducto Multiveredal El Hato	52	15/01/2015	201500009736
Corporación de Acueducto Multiveredal La Acuarela	54	15/01/2015	201500009745
Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria	53	15/01/2015	201500009739
Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	61	15/01/2015	201500009779
Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	61	15/01/2015	201500009779
Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel	66	15/01/2015	201500009801
Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	65	15/01/2015	201500009799
Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	65	15/01/2015	201500009799
Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	55	15/01/2015	201500009750
Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	55	15/01/2015	201500009750
Corporación de Acueducto Multiveredal Arcoíris	49	15/01/2015	201500009715
Enertotal S.A. E.S.P.	67	15/01/2015	201500009811
Vatía S.A. E.S.P.	70	15/01/2015	201500009830
Enermont S.A. E.S.P	71	15/01/2015	201500009803
Enviaseo E.S.P	72	15/01/2015	201500009814
Interaseo S.A. E.S.P.	73	15/01/2015	201500009828

Relación de información recibida

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO	RADICADO RESPUESTA	FECHA	USUARIOS	FACTURACIÓN 2014	SERVICIO PRESTADO
Empresas Públicas de Medellín	201500021605	16/01/2015	505577	157.966.166.250	Gas
Empresas Públicas de Medellín	201500021605	16/01/2015	666211	59.728.968.388	Acueducto
Empresas Públicas de Medellín	201500021605	16/01/2015	650624	177.363.469.197	Alcantarillado

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO	RADICADO RESPUESTA	FECHA	USUARIOS	FACTURACIÓN 2014	SERVICIO PRESTADO
Empresas Públicas de Medellín	201500021605	16/01/2015	780624	488.861.338.536	Energía
Empresas Varias de Medellín	marleny.hincapie@emvarias.com.co	21/01/2015	687.999	89.049.622.853	Aseo
Junta Administradora Acueducto El Manantial	acueducto.elmanantial@gmail.com	26/01/2015	454	96.027.621	Acueducto
Junta Administradora Acueducto La Sorbetana	j.acueductolasorbetana@gmail.com	15/01/2015	114	7.648.000	Acueducto
Corporación de Acueducto San José	cadministrativa@cootrasana.com.co	26/01/2015	121	39.417	Acueducto
Corporación Administradora Acueducto Aguas Frías	acueductoaguasfrías@gmail.com	15/01/2015	262	67.999.997	Acueducto
Junta Administradora Acueducto Manzanillo	acueductom@hotmail.com	03/02/2015	340	64.003.048	Acueducto
Junta Administradora Acueducto Agua Pura	aguapura-manzanillo@hotmail.com	14/01/2015	453	7.887.709	Acueducto
Corporación de Acueducto El Manantial de Ana Diaz	acueductomanantialdeanadiaz@gmail.com	23/01/2015	553	27.812.761	Acueducto
Corporación de Acueducto de Alta Vista	facturacion@acueductoaltavista.com	19/01/2015	1.665	408.500.028	Acueducto
Corporación de Acueducto Mazo	corpomazo@une.net.co	19/01/2015	158	45.846.358	Acueducto
Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores	corpolasflores@outlook.com	16/01/2015	286	70.539.346	Acueducto
Corporación de Acueducto San Pedro	llanoplan@une.net.co	15/01/2015	709	199.694.400	Acueducto
Corporación de Acueducto Piedras Blancas	acueductopiedrasblancas@gmail.com	16/01/2015	401	142.877.463	Acueducto
Corporación de Acueducto Media Luna	acueductomedialuna@hotmail.com	03/02/2015	195	49.937.562	Acueducto

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO	RADICADO RESPUESTA	FECHA	USUARIOS	FACTURACIÓN 2014	SERVICIO PRESTADO
Junta Administradora Acueducto Multiveredal El Hato	201500020755	19/01/2015	377	54.991.466	Acueducto
Corporación de Acueducto Multiveredal La Acuarela	laacuarela@une.net.co	15/01/2015	2.929	61.300.473	Acueducto
Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria	acueductoiasaacgaviria@yahoo.es	15/01/2015	670	128.076.085	Acueducto
Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	acueducto646@gmail.com	15/01/2015	98	21.301.356	Acueducto
Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	acueducto646@gmail.com	15/01/2015	25	3.206.660	Alcantarillado
Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel	juntavergel@hotmail.com	03/02/2015	1.439	131.737.166	Acueducto
Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	acuesanta@hotmail.com	21/01/2015	1.011	335.926.907	Acueducto
Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	acuesanta@hotmail.com	21/01/2015	64	8.239.232	Alcantarillado
Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	201500020765	20/01/2015	390	56.394.455	Acueducto
Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	201500020765	20/01/2015	380	39.083.486	Alcantarillado
Corporación de Acueducto Multiveredal Arcoíris	corporacionarcoiris@une.net.co	15/01/2015	685	176.161.879	Acueducto
Enertotal S.A. E.S.P.	iprodriguez@enertotalesp.com	19/01/2015	223	264.298.178	Energía
Vatía S.A. E.S.P.	201500032376	26/01/2015	18.972	1.742.877.106	Energía

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO	RADICADO RESPUESTA	FECHA	USUARIOS	FACTURACIÓN 2014	SERVICIO PRESTADO
Enermont S.A. E.S.P.	www.sui.gov.co	06/02/2015	3.561	NR	Energía
Enviaseo E.S.P.	NR	NR	NR	NR	Aseo
Interaseo S.A. E.S.P.	NR	23/01/2015	NR	NR	Aseo

Las empresas de servicios públicos domiciliarios mencionadas en la anterior tabla, se ubican en centros poblados, zona urbana y rural del Municipio de Medellín.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

No contribuirán al concurso económico 2015 las empresas prestadoras del servicio de aseo ENVIASEO E.S.P e INTERASEO S.A. E.S.P, las cuales se encuentran en proceso de vinculación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos respectivamente. La empresa Enermont S.A. E.S.P contribuirá con la suma de \$2.028.629, de acuerdo con el número de usuarios según reporte al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 1. Determinar el costo anual del servicio de estratificación de Medellín para la vigencia fiscal 2015 en DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (2.637.677.640) M/CTE y el valor del concurso económico a cargo de las empresas comercializadoras de servicios públicos, en DOS MIL CIENTO OCHENTAMILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.180.008.389) M/CTE.

Que el Municipio de Medellín para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 505 de 1999 y el Decreto Nacional 0007 de 2010, asigna el concurso económico y la tasa contributiva de estratificación de Medellín para el año 2014, a cargo de las empresas comercializadoras de servicios públicos.

El concurso económico de la estratificación será cancelado por las empresas comercializadoras de servicios públicos que prestan sus servicios en Medellín de conformidad con la siguiente información:

J = SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS	I = EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	APORTE REAL A EFECTUAR
Acueducto	Empresas Públicas de Medellín	448.704.734
Acueducto	Junta Administradora Acueducto El Manantial	305.777
Acueducto	Junta Administradora Acueducto La Sorbetana	30592
Acueducto	Corporación de Acueducto San José	158
Acueducto	Corporación Administradora Acueducto Aguas Frías	176.462
Acueducto	Junta Administradora Acueducto Manzanillo	228.996
Acueducto	Junta Administradora Acueducto Agua Pura	31551
Acueducto	Corporación de Acueducto El Manantial de Ana Diaz	111251
Acueducto	Corporación de Acueducto de Altavista	1.121.407
Acueducto	Corporación de Acueducto Mazo	106.416
Acueducto	Corporación de Asociados del Acueducto Las Flores	192.626
Acueducto	Corporación de Acueducto SamPedro	477.524
Acueducto	Corporación de Acueducto Piedras Blancas	270.080
Acueducto	Corporación de Acueducto Media Luna	131.336
Acueducto	Junta Administradora Acueducto Multiveredal El Hato	219966
Acueducto	Corporación de Acueducto Multiveredal La Acuarela	245202
Acueducto	Corporación de Asociados del Acueducto Isaac Gaviria	451.257

J = SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS	I = EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	APORTE REAL A EFECTUAR
Acueducto	Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	66.005
Acueducto	Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado El Vergel	526949
Acueducto	Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	680.926
Acueducto	Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	225578
Acueducto	Corporación de Acueducto Multiveredal Arcoiris	461.359
Alcantarillado	Empresas Públicas de Medellín	457.339.580
Alcantarillado	Corporación de Asociados del Acueducto Montañita	12.827
Alcantarillado	Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena	32.957
Alcantarillado	Junta Administradora Acueducto Multiveredal La Iguana	156.334
Aseo	Empresas Varias de Medellín	356.198.491
Gas	Empresas Públicas de Medellín	457.669.252
Energía	Empresas Públicas de Medellín	444.705.621
Energía	Enertotal S.A. E.S.P.	127.039
Energía	Vatía S.A. E.S.P.	6.971.508
Energía	Enermont S.A. E.S.P.	2.028.629
TOTAL		2.180.008.389

Artículo 2. Adoptar como parte integral del presente Decreto el Anexo 1. "Informe sobre el cálculo anual del costo del servicio de la Estratificación Socioeconómica de Medellín y la determinación del monto del concurso económico de la Estratificación para la vigencia 2015",

suscrito por la Dirección del Departamento Administrativo de Planeación, el cual se encuentra a disposición de las empresas comercializadoras de servicios públicos que prestan sus servicios en Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaría de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director del Departamento Administrativo de Planeación